

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

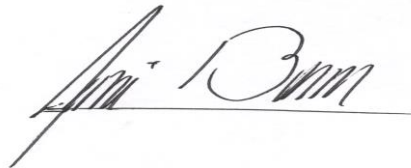
Radicado No. 2020-00171

Cancelación de Afectación a Vivienda Familiar

El memorial que antecede, proveniente de la demandada señora MARIA CIRLEY RIVERA BEDOYA, a través del cual, presenta la propuesta de compra al señor REINER TANGARIFE ORTIZ del bien inmueble objeto de gravamen, por la suma equivalente al 40% del valor del avalúo catastral del año 2020, se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento del señor REINER TANGARIFE ORTIZ Y SU APODERADO, para los fines que estimen convenientes.

Se advierte a las partes, que el proceso se encuentra concluido y a la espera que transcurra el plazo para oficiar a la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Manizales para la cancelación de la afectación a vivienda familiar, en cumplimiento del acuerdo celebrado por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta B. Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Señores
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
PALACIO NACIONAL FANNY GONZALES FRANCO
Ciudad

REFERENCIA: OPCION DE COMPRA DEL BIEN INMUEBLE
PROCESO: VERBAL SUMARIO, LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
DEMANDANTE: REINER TANGARIFE ORTIZ
DEMANDADA: MARIA CIRLEY RIVERA BEDOYA
RADICADO: 2020-0171-00

MARIA CIRLEY RIVERA BEDOYA Mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.298.116, de Manizales, mediante el presente escrito me permito de manera comedida solicitar al Despacho y con todo respeto a la Señora JUEZ que se me brinde la oportunidad de que se le pueda realizar una propuesta de compra al Señor **REINER TANGARIFE ORTIZ** del bien inmueble, por el 40% del valor del bien inmueble del avalúo catastral del 2020. (Anexo copia Predial, en el cual se evidencia el avalúo del bien inmueble)

Mi anterior propuesta la realizo y respetando el fallo dado por el Juzgado, pero como es de conocimiento señora Juez, soy una persona en debilidad manifiesta, y especialmente por el desmejoramiento de mi salud, la permanencia que debo tener todo el tiempo en una silla de ruedas, dependiendo de mi hijo para realizar todas las actividades cotidianas; es una dura realidad que vivo cada día;

Pero sé que si el Despacho, intercede ante el señor Tangarife, podemos llegar a un posible, acuerdo, pues de mi parte lo hemos intentado, pero no habido respuesta positiva por parte del señor Tangarife, y es de tener en cuenta que a la fecha hay una deuda grande por una suma de casi \$5.000.000, del predial del bien inmueble en cuestión.

Como se dio a conocer en el proceso, dependo de los ingresos del arrendo de dicho bien inmueble, y a raíz de la pandemia, los inquilinos que tenían arrendados el apartamento se fueron sin pagar muchos meses

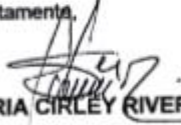
Si bien es cierto dicha afectación se debe levantar más adelante, yo acudo a Usted, en aras de que interceda para que el señor Tangarife, acceda a la propuesta y así no vender el bien inmueble, del cual percibimos mi hijo y yo dichos ingresos para poder pagar el arrendo de la casa donde habitamos; señora Juez, el objetivo es procurar que el núcleo familiar de mi hijo y yo, poder continuar teniendo una vida digna y con una vivienda para la misma.

Con el más profundo respeto señora Juez, solicito al despacho que tenga en cuenta la situación que vivo; y una vez el señor Reiner acepta la propuesta inmediatamente se le entregara el valor ofrecido

Agradezco la valoración que se le dé a este. Sin otro particular, con todo respeto

Las Notificaciones las recibiré en el correo Shirbernora206@gmail.com
teléfono 3115479077

Atentamente,


MARIA CIRLEY RIVERA BEDOYA

C.C. No. 30.298.116